



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0559 - - -

(28 NOV 2018)

"Por medio del cual se hacen traslados dentro del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2018."

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 008 del 15 de noviembre de 2017, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente "Los que soñamos somos más" 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: *"La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General acorde con lo establecido por la ley."*

Que conforme a lo anterior se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150,000,000.00).

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 244,500,000.00).

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracredítense del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2018, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 394,500,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 150,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 150,000,000.00
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 150,000,000.00
03 - 1 - 1 1 -	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 150,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 - 1 - 1 1 1 - 20	Sueldo Personal de Nómina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 150,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 244,500,000.00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 -	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 129,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 3 - 20	Bonificación por Servicios Prestados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 8,300,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 4 - 20	Prima o Subsidio de Alimentación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 5,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 5 - 20	Prima Técnica	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 30,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 6 - 20	Prima de Servicios	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 700,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 7 - 20	Prima de Antigüedad	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 85,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 3 -	CONTRIBUCIONES SOBRE LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO		\$ 9,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 3 1 - 20	Administradora de Riesgos Profesionales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 9,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 -	APORTES PARAFISCALES		\$ 6,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 1 - 20	SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 6,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 5 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 100,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 5 1 - 20	Remuneración de Servicios Técnicos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 63,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 5 2 - 20	Honorarios Profesionales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 37,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 394,500,000.00

ARTICULO 2°. Acredítense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2018, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 394,500,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 150,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 150,000,000.00
03 - 1 - 2 -	GASTOS GENERALES		\$ 50,000,000.00
03 - 1 - 2 2 -	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 50,000,000.00
03 - 1 - 2 2 6 - 20	Seguros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 50,000,000.00
03 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS		\$ 100,000,000.00
03 - 1 - 3 1 -	AL SECTOR PÚBLICO		\$ 100,000,000.00
03 - 1 - 3 1 3 - 20	A FONPET - el 10% sobre ICLD	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 100,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 244,500,000.00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 244,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 -	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 219,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 1 - 20	Sueldos Personal de Nómina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 182,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05 - 3 - 1 1 1 1 8 - 20	Prima de Vacaciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 9 - 20	Vacaciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 25,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 1 11 - 20	Auxilio de Transporte	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 2 -	CONTRIBUCIONES SOBRE LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO		\$ 18,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 2 3 - 20	Empresas Promotoras de Salud - Privado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 11,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 2 5 - 20	Cajas de Compensación Familiar	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 7,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 -	APORTES PARAFISCALES		\$ 7,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 2 - 20	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 4,500,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 3 - 20	ESAP - Escuela Superior de Administración Pública	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 4 4 - 20	Escuelas Industriales del Estado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 394,500,000.00

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador (E)

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

La Secretaria de Planeación

CLAUDIA CIFUENTES ROBLES

El Secretario General (E)

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

El Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES